



REGISTRO
DE INFORMACIÓN
CATASTRAL
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

Primer Informe Cuatrimestral

DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y RENDICIÓN
DE CUENTAS DEL PROCESO CATASTRAL
(enero-abril) 2025



ÍNDICE

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO	3
I. PRESENTACIÓN	4
II. RESUMEN EJECUTIVO	5
III. OBJETIVOS DEL INFORME	6
IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	7
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO	8
VI. INFORME DE AVANCES POR EJE ESTRATÉGICO	10
6.1 Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral	10
6.2 Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y estudios catastrales	17
6.3 Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la Información Catastral	20
6.4 Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales	21
6.5 Ejes independientes	24
VII. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL	27
7.1 Género e Interculturalidad	27
7.2 Soporte Tecnológico	27
7.3 Soporte Técnico	28
7.4 Asesoría Jurídica	28
7.5 Control Interno	29
7.6 Aprobación de Reglamentos y Manuales de Normas y Procedimientos	30
7.7 Seguimiento y Evaluación	31
VIII. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	32
8.1 Administración del Fondo Catastral Privativo	34
IX. CONCLUSIONES	35
X. ANEXOS	36

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Registro de Información Catastral de Guatemala

Primer Cuatrimestre 2025

Maynor Estuardo Estrada Rosales

Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación-MAGA-

Presidente

Nick Kenner Estrada Orozco

Ministerio de Agricultura, Ganadería
y Alimentación-MAGA-

Suplente

Gabriel Antonio Medrano Valenzuela

Registro General de la Propiedad-RGP-

Títular

Erick Rodolfo López López

Registro General de la Propiedad-RGP-

Suplente

Daunno Walther Chew Dávila

Instituto Geográfico Nacional-IGN-

Títular

David Isaac Gómez Gómez

Instituto Geográfico Nacional-IGN-

Suplente

José Enrique Arredondo Amaya

Asociación Nacional de Municipalidades
-ANAM-

Títular

Amílcar Suy Cubul

Asociación Nacional de Municipalidades
-ANAM-

Suplente

Jorge Luis Maldonado Echeverría

Colegio de Ingenieros de Guatemala

Títular

Miguel Ángel Ocaña Choxom

Colegio de Ingenieros de Guatemala

Suplente

Sergio José Roberto Domínguez Barco

Colegio de Ingenieros Agrónomos
de Guatemala

Títular

Enrique Octavio Barahona Pereira

Colegio de Ingenieros Agrónomos
de Guatemala

Suplente

José Luis Chapas Castillo

Colegio de Abogados y Notarios
de Guatemala

Títular

Brener Yubini Granados Pinto

Colegio de Abogados y Notarios
de Guatemala

Suplente

Axcel Efraín De León Ramírez

Director Ejecutivo Nacional y
Secretario del Consejo Directivo

I. PRESENTACIÓN

En función de lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 que contiene el Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, la Dirección Ejecutiva Nacional presenta a los miembros del Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, el **Primer Informe Cuatrimestral de la Gestión Institucional y Rendición de Cuentas del Proceso Catastral (enero-abril) 2025**.

El informe contiene el reporte de las actividades y avances en las diferentes fases y sub-fases del proceso catastral programado para el año 2025 y constituye un instrumento para la toma de decisiones. Además, es un mecanismo de rendición de cuentas ante los entes rectores de planificación, presupuesto, fiscalización y público en general.

II. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Anual -POA- del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2025 fue aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante la Resolución 840-002-2024 de fecha 12 de diciembre 2024.

En el marco del seguimiento y evaluación del POA 2025, el **Primer Informe Cuatrimestral (enero-abril)** contiene las actividades y resultados de las diferentes fases y sub-fases del proceso catastral de conformidad con los ejes del Plan Estratégico Institucional 2020-2028 y según Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral, que establece como mandato principal el establecimiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional.

Los principales resultados del Primer Cuatrimestre (enero-abril) del año 2025 se resumen a continuación:

Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral

- 8,350 declaratorias de predios catastrados entregadas a titulares catastrales.

Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y estudios catastrales

- 1 declaratoria administrativa de tierra comunal, entregada.
- 408 casos atendidos con información en temas catastrales para resolver conflictos agrarios u otros afines; solicitados por distintas entidades del Estado.

Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la Información Catastral

- 2,834 predios recibieron mantenimiento catastral con el objeto de asegurar la vinculación entre el RIC y el Registro General de la Propiedad.

Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de Productos y Servicios Catastrales

- 22,740 productos y servicios catastrales generados y entregados a los usuarios del RIC.
- 29 municipalidades recibieron asistencia técnica en el uso y manejo de la información catastral.
- 271 registros de profesionales y técnicos agrimensores autorizados para la realización de operaciones técnicas catastrales.

Ejes Independientes:

- 286 eventos de comunicación social dirigidos a la población para informar sobre el proceso catastral y promover la participación ciudadana.
- 75 cursos de formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial.



Notificación de declaratorias de predios catastrados en Senahú, Alta Verapaz.

III. OBJETIVOS DEL INFORME

- Presentar al Honorable Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, los avances de la ejecución del Plan Operativo Anual del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al Primer Cuatrimestre (enero-abril).
- Contar con una herramienta gerencial que permita la visualización de los avances físicos y financieros del Plan Operativo Anual 2025, generando así información estratégica sobre el desempeño institucional que será útil para la toma de decisiones.
- Brindar información sobre la gestión institucional en el marco del proceso catastral como mecanismo de rendición de cuentas ante los entes rectores y público en general

IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Figura 1. Misión, Visión, Objetivo institucional, Principios y Valores institucionales del RIC

MISIÓN:

Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional para constituir un registro público orientado a la certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra.

VISIÓN:

Somos el Registro de Información Catastral de Guatemala, institución de servicio que genera y administra información catastral confiable para múltiples fines como un aporte para el desarrollo de la Nación.

Objetivo Institucional RIC

“Establecer, actualizar y mantener el catastro nacional, identificando todos los predios del territorio nacional con un Código de Clasificación Catastral y georeferenciando sus vértices al sistema geodésico nacional, registrando la información de forma gráfica y descriptiva, como un instrumento técnico de desarrollo multifuncional para la construcción del sistema registro-catastro”.

Principios y Valores:

- Respeto:** A la multiculturalidad y a la diversidad.
- Transparencia:** En el uso de recursos financieros y en el capital humano.
- Equidad en el proceso:** Reconociendo las diferencias de cada uno de las y los actores.
- Confiabilidad:** En la generación, resguardo, manejo y distribución de información.
- Eficiencia y eficacia:** En el cumplimiento de sus mandatos.
- Participación activa:** De las y los actores en los diferentes procesos para la toma de decisiones.
- Servicio de calidad:** Orientado a la satisfacción de los usuarios.
- Autosostenibilidad:** Se promueve la búsqueda de la sostenibilidad financiera.



V. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la estructura organizativa del RIC, el Consejo Directivo es la máxima autoridad y según el Artículo 9 del Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral, “es el órgano rector de la política catastral, de la organización y funcionamiento del RIC, de la coordinación con las instituciones del Estado y con las organizaciones vinculadas al proceso de establecimiento, mantenimiento y actualización catastral” y a la Dirección Ejecutiva Nacional (DEN) le corresponde la coordinación de las acciones institucionales y ejecución de las disposiciones y resoluciones emanadas por dicho Consejo.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley del RIC, el Consejo Directivo tiene dentro de sus atribuciones: definir la política catastral y velar por el cumplimiento de las funciones de la Institución contempladas en dicha ley; aprobar los planes anuales de trabajo; evaluar periódicamente la gestión y los alcances del RIC; y aprobar los manuales de operaciones y reglamentos internos, propuestos por la Dirección Ejecutiva Nacional.

En el marco de sus atribuciones, en el Primer Cuatrimestre el Consejo Directivo realizó las siguientes acciones estratégicas:

1. Aprobación de la declaratoria de zona catastrada de los municipios siguientes:
 - Los Amates, Izabal, según Resolución 842-001-2025.
 - Gualán, Zacapa según Resolución 842-002-2025.
 - Tactic, Alta Verapaz, según Resolución 842-003-2025.
2. Aprobación del Informe de Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2024 del RIC que incluye el Informe de Rendición de Cuentas y de la Gestión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, según Resolución 843-001-2025.

3. Aprobación del Manual de Normas y Procedimientos de la Gerencia Técnica del Proceso Catastral del RIC, según Resolución 844-001-2025.
4. Aprobación del Reglamento de Caja Chica del RIC, según Resolución 845-001-2025.
5. Aprobación de reformas al Reglamento de Fondos Rotativos Internos del RIC, según Resolución 845-002-2025.
6. Aprobación para la suscripción de Convenios Marcos de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre el RIC y las municipalidades siguientes:
 - Puerto Barrios, Izabal, según Resolución 845-003-2025.
 - Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz, según Resolución 846-001-2025.
 - Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez, según Resolución 846-002-2025.



Sesión Consejo Directivo del RIC



7. Conoció los siguientes temas:

- Declaración de Independencia del Auditor Interno del RIC.
- Informe Cuatrimestral de la Gestión Institucional y Rendición de Cuentas del Proceso Catastral, período septiembre-diciembre 2024.
- Informe Cuatrimestral de Actividades de Auditoría Interna del RIC, período septiembre-diciembre 2024.
- Resultados de evaluación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) a los instrumentos de planificación del RIC, año 2024.
- Resultados de la supervisión de la Procuraduría de Derechos Humanos al Portal Electrónico del RIC, año 2024.
- Memoria de Labores 2024 del RIC.
- Informe final de Convenio de Cooperación Técnica y Financiera No. 13-2020 suscrito entre Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y el RIC.
- Política Institucional de Comunicación y Apoyo Social del Proceso Catastral para su aprobación.



Resolución 843-001-2025



Resolución de Declaratoria de Zona Catastrada

VI. INFORME DE AVANCES POR EJE ESTRATÉGICO

Este informe describe los avances alcanzados durante el primer cuatrimestre (enero-abril) del año 2025. De conformidad con la Planificación Operativa Anual del Registro de Información Catastral de Guatemala, en la que se describen los productos y subproductos por medio de los cuales se consolida el cumplimiento de sus mandatos legales, según lo establecido en la Ley del RIC.

Servicios de Dirección Municipal y Coordinación

Los servicios de Dirección Municipal y Coordinación para el fortalecimiento institucional corresponden a las actividades administrativas vinculadas al proceso catastral en los centros de costo del RIC.

Cada una de las Direcciones Municipales constituye un centro de costo, siendo estos: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Petén, Sacatepéquez-Escuintla y Zacapa-Chiquimula. También, se conformaron dos centros de costo en el área central (Ciudad de Guatemala): la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT) y el RIC Central. Los centros de costo presentaron informes mensuales, cuyos avances se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1. Avances en las metas de Servicios de Dirección Municipal y Coordinación.

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente 2025	Meta cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	96	32	32	100	33.33

Fuente: Direcciones Municipales, ESCAT y RIC Central.

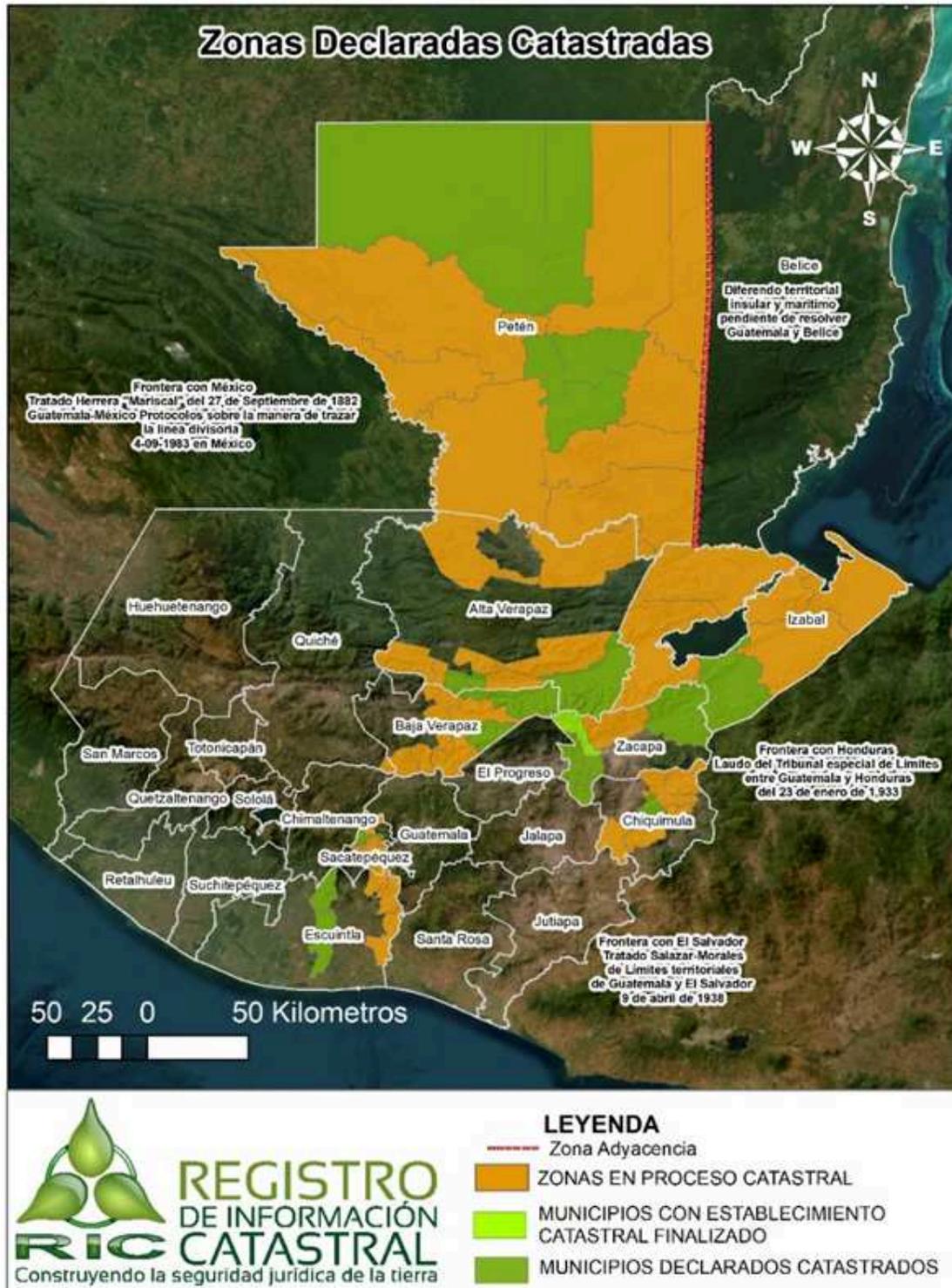
6.1 ESTABLECIMIENTO CATASTRAL

- **Objetivo estratégico:** Incrementar, para el 2028, en 11.18% los municipios catastrados del país y con ello brindar certeza espacial orientada a la certeza jurídica en la tenencia de la tierra.

Como avance en el cumplimiento del Resultado Institucional del RIC, del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2028 y Programa Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional: "Para el año 2028 se ha incrementado en un 11.18% los municipios catastrados del país (de un 3.82 en 2018 a 15% en 2028)", el Consejo Directivo del RIC declaró tres nuevos municipios como Zonas Catastradas que son: Los Amates de Izabal, Gualán de Zacapa y Tactic de Alta Verapaz que se finalizaron en el 2024. Con ello, se alcanzó un total de 23 municipios declarados catastrados en el país (ver Figura 2) y se incrementó la cobertura de municipios catastrados a un total acumulado de 6.76%, con lo cual el RIC está propiciando la certeza espacial orientada a la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y fortalece a los municipios con información catastral para el ordenamiento territorial.

Además, con el propósito de finalizar el Establecimiento Catastral y declarar catastrados los municipios de Senahú, Alta Verapaz; Salamá, Baja Verapaz; y Río Hondo, Zacapa; durante el primer cuatrimestre, se realizaron cronogramas de actividades con todos los actores involucrados en el proceso catastral. De esa cuenta, se ha logrado finalizar las subfases de levantamiento catastral, análisis catastral y análisis jurídico en los municipios de Salamá, Baja Verapaz y Río Hondo, Zacapa, quedando pendiente finalizar las subfases de externalización e inscripción en Registro Público.

Figura 2. Mapa de municipios declarados catastrados.



- **Objetivo operativo:** Incrementar la cantidad de municipios que finalizarán el proceso de establecimiento catastral.



Durante el primer cuatrimestre se realizó la **entrega de 8,350 declaratorias de predios catastrados a titulares catastrales**, que supera en 5% lo programado en el cuatrimestre. Estos resultados se obtuvieron en los 11 municipios siguientes: Senahú de Alta Verapaz; El Chol y Salamá de Baja Verapaz; Jocotán de Chiquimula; Morales de Izabal; Flores, Las Cruces y La Libertad de Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas de Sacatepéquez; y Río Hondo de Zacapa.

De acuerdo con la Ley del Registro de Información Catastral, después de que una zona sea declarada en proceso catastral, se lleva a cabo el establecimiento del catastro. Este proceso incluye un conjunto de actividades, tales como: investigación de derechos reales, mosaico gráfico de fincas, levantamiento de información catastral, actualización catastral, análisis de información catastral, análisis e investigación jurídica, externalización del proceso catastral e inscripción de predio catastrado. Estas actividades se realizan de forma secuencial con el objetivo de generar información física y descriptiva de todos los predios en el territorio nacional, así como su relación con los titulares catastrales y registrales. En la Tabla 2 se presentan los avances del establecimiento catastral de forma global y los avances detallados por municipio priorizado en los anexos 10.1 y 10.2.

Tabla 2. Avances en las metas globales del establecimiento catastral

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente 2025	Meta cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos	23,738	7,972	8,350	105	35
1.1	Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	29,670	9,980	10,165	102	34
1.2	Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	15,616	4,800	5,913	123	38
1.3	Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	14,747	4,317	4,890	113	33
1.4	Expediente predial con actualización de la información catastral	15,719	5,129	6,990	136	44
1.5	Informes Circunstanciados de predios finalizados	31,761	10,082	10,499	104	33
1.6	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	32,230	10,780	11,437	106	35
1.7	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	23,738	7,972	8,350	105	35
1.8	Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	34,734	11,574	12,901	111	37

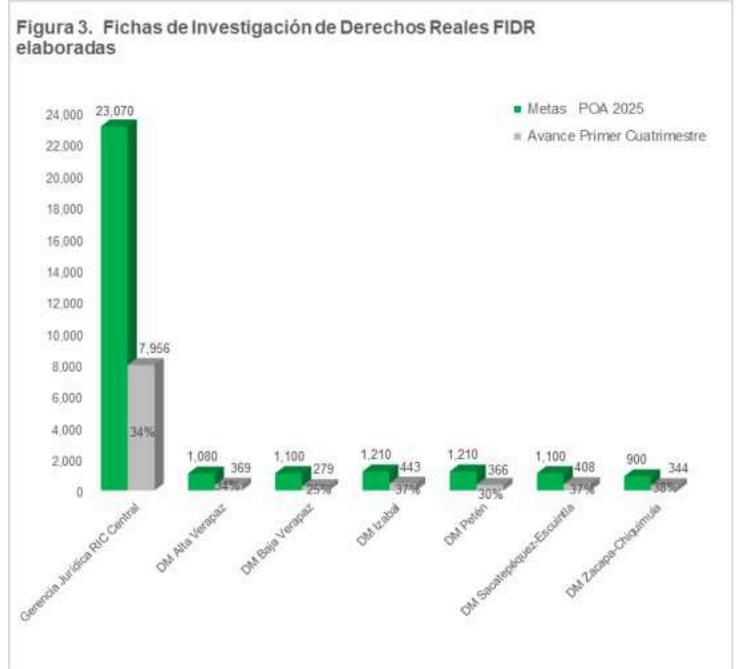
Fuente: Direcciones Municipales, Coordinación de Registro Público, Gerencias Técnica y Jurídica del Proceso Catastral.

A continuación, se presenta con mayor detalle las principales actividades del establecimiento catastral:

6.1.1 Investigación de Derechos Reales

La investigación de derechos reales consistió en la obtención de información resumida sobre la propiedad y otros derechos reales debidamente analizada y sistematizada de fincas inscritas en el Registro General de la Propiedad.

En el primer cuatrimestre se llevaron a cabo **10,165 Fichas de Investigación de Derechos Reales (FIDR)**, que incluyó la recopilación, digitación, el análisis de la información, reportes de incongruencias y estudios de copropiedad, para utilidad en el proceso de establecimiento catastral, agilizar productos catastrales y atender solicitudes de entidades del sector público, superando la meta cuatrimestral planificada en 1%. Esto permitió emitir las certificaciones de investigación registral finalizada de los municipios de Salamá, Baja Verapaz y Río Hondo, Zacapa. Los resultados por centro de costo se presentan en la Figura 3.

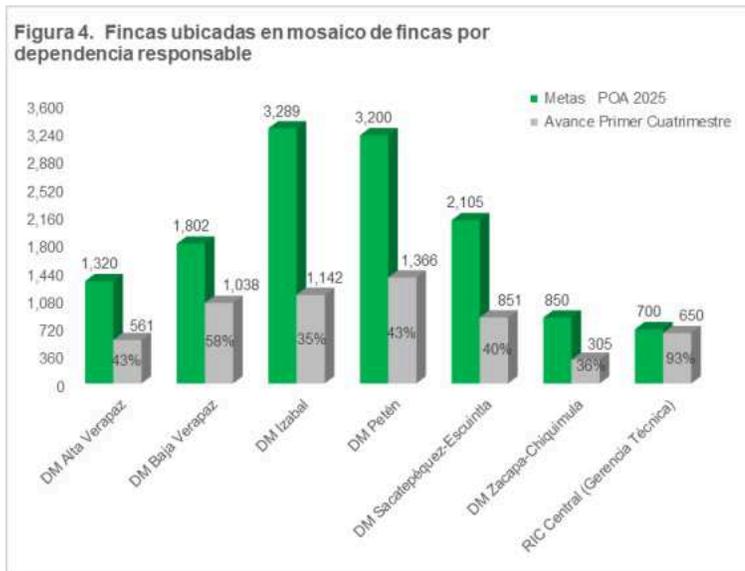


Fuente: Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales

6.1.2 Mosaico Gráfico de Fincas

El mosaico gráfico de fincas es una representación de las fincas inscritas en el Registro General de la Propiedad, que son ubicables con base en la interpretación técnica de la información consignada en las respectivas inscripciones de dominio. Además, permite conocer las relaciones registrales, espaciales y geométricas de las fincas identificadas en la Zona en Proceso Catastral. El mosaico es únicamente referencial, por lo que no constituye por sí mismo un producto que defina con exactitud la ubicación física de las fincas dibujadas.

Durante el primer cuatrimestre **se ubicaron 5,913 fincas** en municipios de los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Petén, Sacatepéquez, Chiquimula y Zacapa, como insumo para la elaboración de informes circunstanciados, con lo que se superó la meta del cuatrimestre en 23%. En la Figura 4 se presentan los resultados detallados por dependencia responsable.

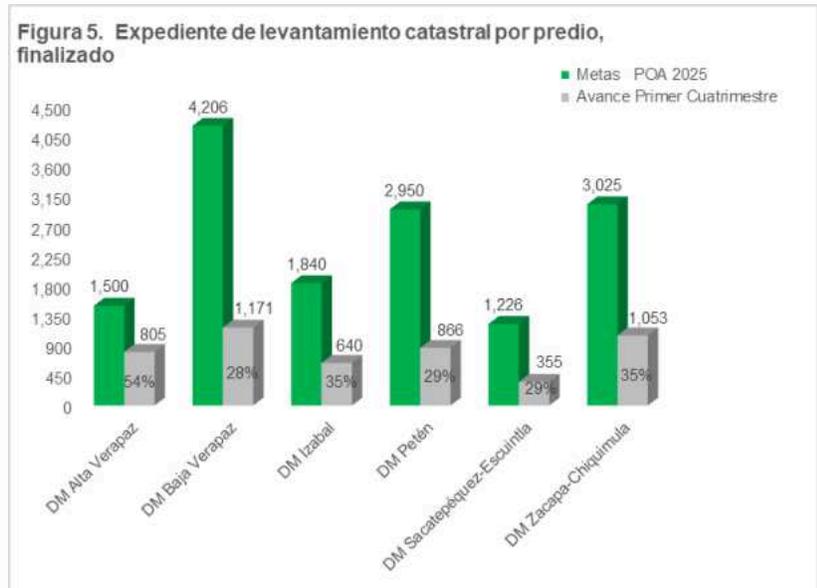


Fuente: Direcciones Municipales

6.1.3 Levantamiento de Información Catastral

El levantamiento de la información catastral consiste en la obtención en campo de los datos físicos, es decir vértices o mojones, linderos y área del predio a través de equipos geodésicos topográficos; además de la obtención de los datos descriptivos de los predios y de sus respectivos propietarios, poseedores o tenedores.

En el primer cuatrimestre **se incorporaron a la base de datos del RIC 4,890 predios con su respectivo expediente catastral**, que corresponden principalmente a los municipios: Senahú, San Cristobal Verapaz y San Juan Chamelco en Alta Verapaz; El Chol en Baja Verapaz; Camotán, Ipala y Jocotán en Chiquimula; Livingston en Izabal; Flores, Las Cruces y La Libertad en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez; y Río Hondo en Zacapa. Con ello se superó la meta del cuatrimestre en 13%. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 5.

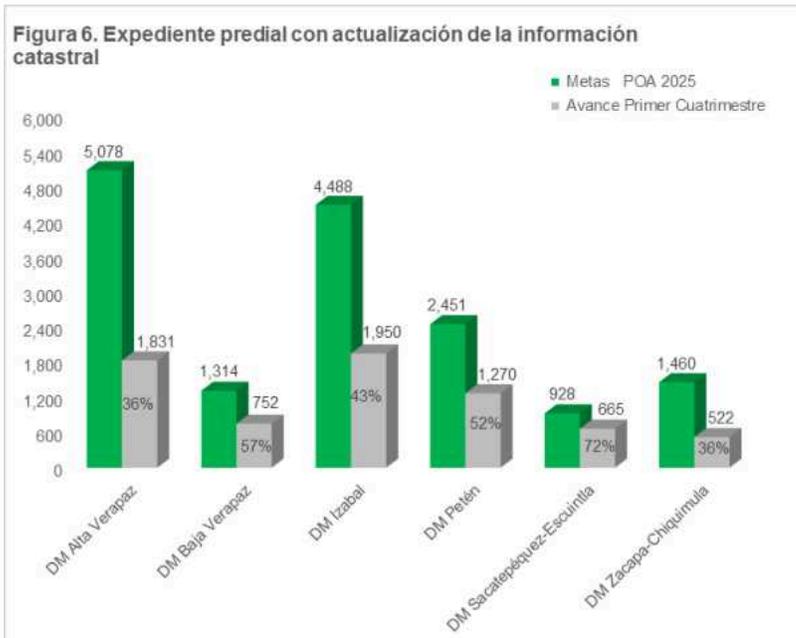


Fuente: Direcciones Municipales

6.1.4 Actualización Catastral

La actualización catastral se refiere al registro de cambios en la información catastral de los predios o titulares catastrales previo a la declaratoria de predio catastrado, para asegurar que la información a considerar en las subsiguientes etapas del proceso catastral esté actualizada.

Durante el primer cuatrimestre se realizó la **actualización catastral a 6,990 predios**, que corresponde al 36% arriba de lo programado en el cuatrimestre, esto debido a la demanda de productos y servicios catastrales de municipios no priorizados y por temas de regularización. Los municipios atendidos fueron: Senahú, San Miguel Tucurú y Santa Cruz Verapaz en Alta Verapaz; El Chol y Salamá en Baja Verapaz; Camotán, Jocotán e Ipala en Chiquimula; Livingston y Morales en Izabal; Flores, Las Cruces y La Libertad en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez; y Río Hondo en Zacapa. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 6.

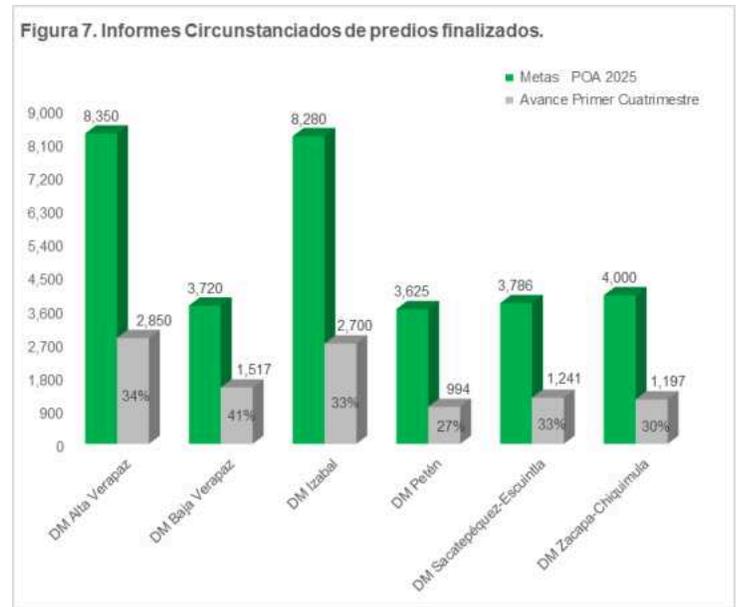


Fuente: Direcciones Municipales

6.1.5 Análisis de la Información Catastral

El análisis de la información catastral consiste en el estudio comparativo de los datos obtenidos en las subfases de investigación de derechos reales y de levantamiento de información catastral, a efecto de verificar coincidencias o diferencias entre el sujeto (titular catastral y el registral) y el objeto (predio y la finca). También se realiza exposición pública para presentar resultados preliminares a los titulares catastrales y registrales, previo a la elaboración del informe circunstanciado final con el objeto de hacer del conocimiento público los resultados y recopilar información adicional.

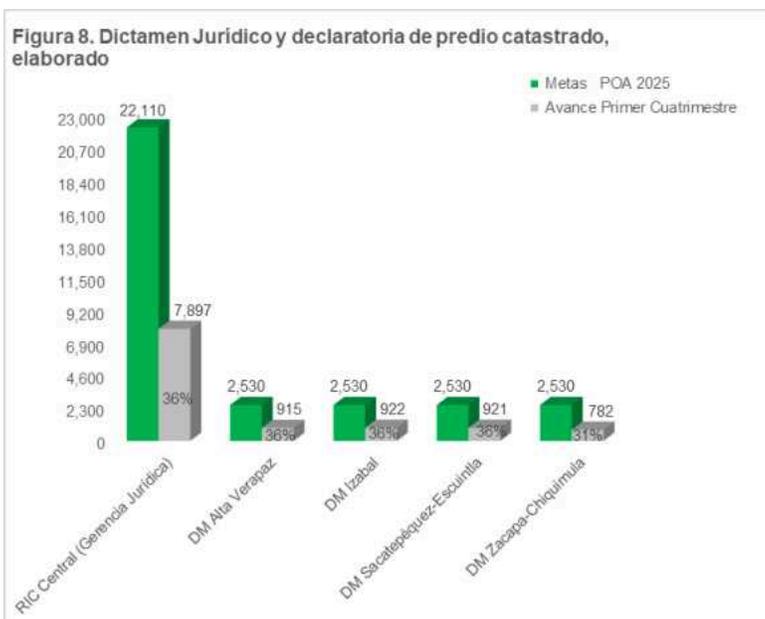
Como resultado del análisis catastral, en el primer cuatrimestre se obtuvieron **10,499 informes circunstanciados de predios**, con lo cual se superó la meta del cuatrimestre en 4%. Los municipios trabajados fueron: Senahú y Santa Cruz Verapaz en Alta Verapaz; El Chol y Salamá en Baja Verapaz; Jocotán y Camotán en Chiquimula; Morales en Izabal; Flores y Las Cruces en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez; y Río Hondo en Zacapa. Esto también implicó realizar 38 exposiciones públicas en los diferentes municipios intervenidos. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 7.



Fuente: Direcciones Municipales

6.1.6 Análisis e Investigación Jurídica

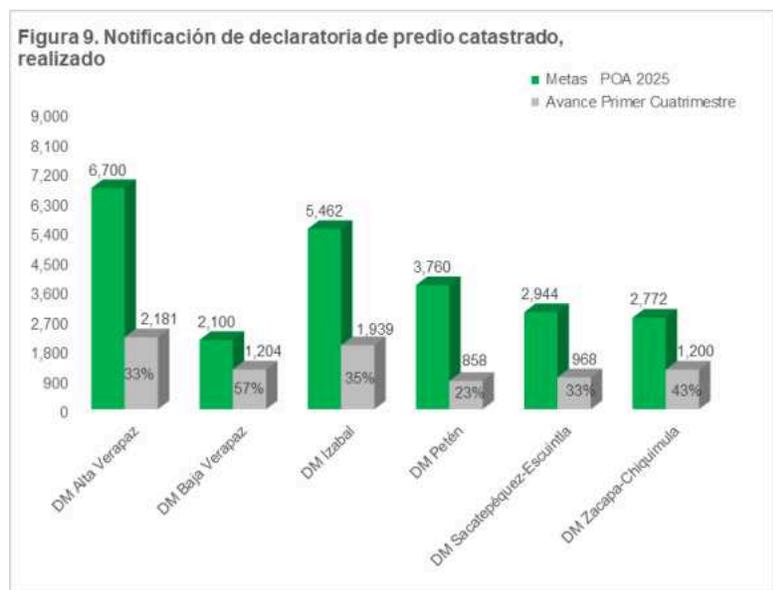
Se verificó la información registral y catastral de los expedientes catastrales con el objeto de establecer la calificación jurídica del predio y su tipificación (regular o irregular); en este sentido, **se elaboraron 11,437 dictámenes jurídicos y proyectos de la declaración de predio catastrado** en el primer cuatrimestre, con lo cual se superó la meta del cuatrimestre en 6%. Los municipios que se atendieron en esta subfase, principalmente fueron: Senahú y Santa Cruz Verapaz en Alta Verapaz; El Chol y Salamá en Baja Verapaz; Camotán y Jocotán en Chiquimula; Morales en Izabal; Flores, Las Cruces y La Libertad en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez; y Río Hondo en Zacapa. En la Figura 8 se presentan los resultados.



Fuente: Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales

6.1.7 Externalización del proceso catastral

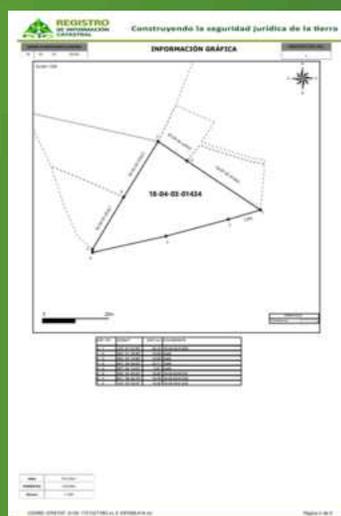
Es el procedimiento por medio del cual se notificaron y entregaron en el primer cuatrimestre **8,350 declaraciones de predios catastrados acompañadas del plano del predio** a titulares catastrales y titulares registrales (este último cuando el predio catastrado contaba con finca asociada). El objetivo principal fue dar a conocer los resultados del establecimiento catastral. Estos resultados se obtuvieron principalmente, en los municipios priorizados siguientes: Senahú de Alta Verapaz; El Chol y Salamá de Baja Verapaz; Jocotán de Chiquimula; Morales de Izabal; Flores, Las Cruces y La Libertad de Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas de Sacatepéquez; y Río Hondo de Zacapa. Con ello se supera la meta del cuatrimestre en 5%. Algunos titulares catastrales y registrales de los municipios de Salamá, Jocotán y Río Hondo se notificaron por medio de edicto publicado en el diario de mayor circulación y diario oficial debido a que no se localizaron en la dirección indicada al RIC para notificación. En la Figura 9 se presentan los resultados por Dirección Municipal.



Fuente: Direcciones Municipales



Inscripción de predio



Información gráfica

6.1.8 Inscripción del predio catastrado firme

En su función de registro público, el RIC fundamenta sus operaciones en los principios registrales establecidos en el Reglamento de la Ley del RIC y el Reglamento de Operaciones Registrales. En este sentido, notificada la declaración de predio catastrado a sus titulares y transcurrido el plazo establecido en la Ley del RIC para presentar solicitud de revisión técnica, la declaración cobró firmeza y por ello, en el primer cuatrimestre se procedió a la inscripción catastral de **12,901 predios en la base de datos del Registro Público del RIC**, los cuales se notificaron al Registro General de la Propiedad cuando la declaración de predio catastrado tenía finca asociada. Los municipios que se atendieron con esta actividad fueron: Senahú y Santa Cruz Verapaz en Alta Verapaz; Salamá en Baja Verapaz; Camotán y Jocotán en Chiquimula; Morales en Izabal; Flores, Las Cruces y La Libertad en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez; y Río Hondo en Zacapa. También se atendieron otros municipios con el fin de agilizar las solicitudes de productos y servicios catastrales de zonas que no estuvieron priorizadas. Con esto se superó la meta cuatrimestral en 11%.

6.2 EJE ESTRATÉGICO 2: REGULARIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO CATASTRAL Y ESTUDIOS CATASTRALES

6.2.1 Regularización de predios

Con la regularización de predios, el RIC contribuye a dar certeza y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra. Como resultado de la declaratoria de municipio catastrado se han identificado predios cuya irregularidad es la de no estar inscritos en el Registro General de la Propiedad y en el marco del Artículo 68 de la Ley del Registro de Información Catastral se ha contemplado el procedimiento de **Titulación Especial**. También en los municipios en los que se ha finalizado el levantamiento catastral se han identificado predios en posesión de particulares sobre el espacio físico inscrito a nombre de municipalidades y para el efecto se ha apoyado a las municipalidades interesadas en el procedimiento de **Regularización de predios ubicados en el ámbito de fincas cuyo titular registral son las municipalidades**.

- **Objetivo operativo:** Regularizar la tenencia de la tierra de poseedores.

En el primer cuatrimestre, en la Dirección Municipal (DM) de Alta Verapaz, DM de Sacatepéquez-Escuintla y DM de Zacapa-Chiquimula se ha efectuado el proceso de socialización y convocatoria a participar en el proceso a titulares catastrales del municipio de Panzós, Alta Verapaz; Siquinalá, Escuintla; y Usumatlán, Zacapa. Por ello, se han recibido 161 manifestaciones de interés del municipio de Usumatlán (131), Panzós (6) y Siquinalá (24).

Conformación de expediente de regularización de predios municipales, San Juan Ermita, Chiquimula. En la DM de Zacapa-Chiquimula, se llevaron a cabo tres eventos de convocatoria dirigidos a los titulares catastrales del área urbana del municipio de San Juan Ermita, Chiquimula, con el objetivo de fomentar su participación en el proceso de regularización de predios municipales. Como resultado de estas actividades, se han conformado 31 expedientes preliminares correspondientes a los barrios El Campo, Linda Vista, El Pinalito, La Tejera, El Escopetazo, San Pedrito y El Tanque. Todos estos predios se encuentran legalmente inscritos bajo la finca municipal 2417, folio 146, Libro 29 de Chiquimula, a nombre de la Municipalidad de San Juan Ermita.



Socialización del proceso de Titulación Especial, Panzós, Alta Verapaz.



Conformación de expediente de regularización de predios municipales, San Juan Ermita, Chiquimula.

6.2.2 Tierras Comunales

En las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas existen predios en posesión o propiedad de comunidades indígenas o campesinas cuyo sistema de administración lo constituye la denominada tenencia comunal. Estos predios son objeto de un tratamiento especial regulado en la Ley del RIC en su Artículo 65, así como en el Reglamento Específico para el Reconocimiento y Declaratoria de Tierras Comunales, aprobado por el Consejo Directivo en Resolución número 123-001-2009 de fecha 18 de mayo de 2009.

- **Objetivo Operativo:** Declarar administrativamente la categoría de tierra comunal en predios ubicados en las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas.



Durante el primer cuatrimestre se declaró una tierra comunal en la Dirección Municipal de Izabal, lo que permitió alcanzar el 50% de la meta programada en el cuatrimestre. Con el reconocimiento y declaratoria administrativa de tierra comunal se benefició a la Aldea Mixco con el predio con Código de Clasificación Catastral -CCC- 18-05-04-00133, ubicada en el municipio de Los Amates, Izabal. Con la declaratoria de tierra comunal se benefició a 161 familias donde habitan 552 personas pertenecientes al pueblo Mestizo, siendo 285 mujeres y 267 hombres.



Predio 18-05-04-00133, Aldea Mixco, Los Amates, Izabal.

Los resultados para este indicador se detallan en la Tabla 3.

Tabla 3. Avances en la meta de Declaratoria Administrativa de Tierras Comunales

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente 2025	Meta cuatrimestre I	Avance cuatrimestre I	% Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades, con firmeza	5	2	1	50	20
1.1	Expediente de declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado	5	2	1	50	20

Fuente: Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales.

En la **Dirección Municipal de Alta Verapaz**, se tenía contemplado declarar una tierra comunal en el primer cuatrimestre; sin embargo, se presentaron atrasos administrativos, los cuales únicamente permitieron realizar la exposición pública en el Caserío San Antonio Panec del municipio de Santa Cruz Verapaz y el análisis catastral de los predios con CCC 16-02-13-02194, 16-02-13-02173, 16-02-13-02023 y 16-02-13-02193, por lo que se espera avanzar en los próximos meses con las actividades que permitan la declaratoria de Tierra Comunal.

En las **Direcciones Municipales de Baja Verapaz y de Petén**, se avanzó con la socialización del Reglamento de Reconocimiento y Declaratoria de Tierra Comunal. En Baja Verapaz con representantes de Aldea Ojo de Agua, Santa Cruz El Chol, y la Comunidad Saxochá, Purulhá. En Petén con representantes de Cooperativa Los Laureles y Caserío Los Josefinos ubicados en Las Cruces, Petén.

6.2.3 Estudios o informes técnicos en materia catastral

Dentro de las funciones del RIC está la generación de informes y estudios técnicos en apoyo a las instituciones responsables de la solución de conflictos de tierras o aquellas vinculadas a la adjudicación de tierras y a la regularización de la tenencia de la tierra, entre otros aspectos. También coopera con las autoridades administrativas, judiciales, municipales y otros entes públicos que requieren informes en materia catastral.

- **Objetivo Operativo:** Proveer estudios e informes técnicos en materia catastral a entidades para la atención de conflictos agrarios u otros afines.



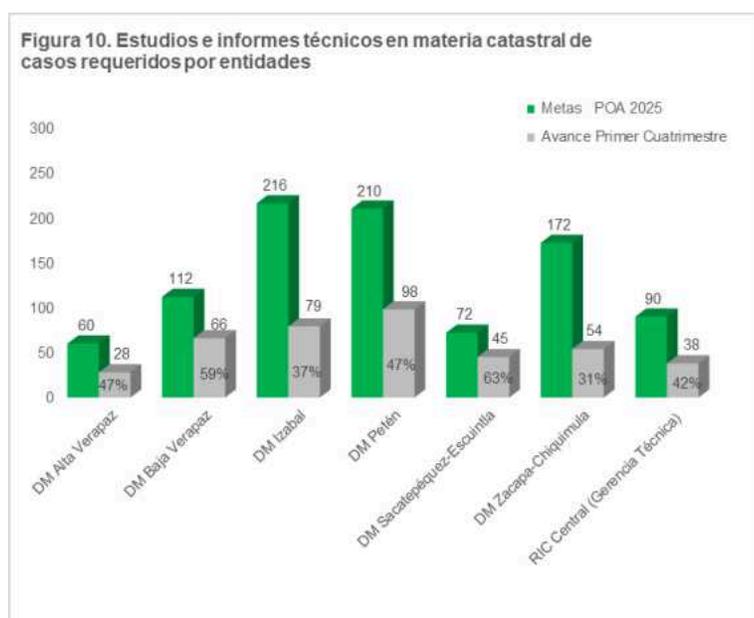
Durante el primer cuatrimestre se atendieron 408 casos a requerimiento del Ministerio Público y otras instituciones, logrando superar la meta del cuatrimestre en 33%. Es necesario mencionar que este indicador depende de las solicitudes de las instituciones interesadas, por lo tanto, no puede programarse con precisión, pero es importante indicar que el RIC está respondiendo oportunamente a las solicitudes presentadas. Los avances del cuatrimestre se presentan en la Tabla 4.

Tabla 4. Avances en las metas de aportes a instituciones del Estado en resolución de conflictos de tierras y otros aspectos

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente 2025	Meta cuatrimestre I	Avance cuatrimestre I	% Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades	932	306	408	133	44

Fuente: Direcciones Municipales, Gerencia Técnica del Proceso Catastral y Secretaría General.

La información entregada como estudios registrales, ubicación y medición de fincas fue realizada por las Direcciones Municipales y Gerencia Técnica del Proceso Catastral, como se detallan en la Figura 10. La mayoría de las Direcciones Municipales superaron las metas programadas, pero las mayores demandas se han presentado en Petén, Izabal y Baja Verapaz.



Medición de finca en Cuilapa, Santa Rosa.

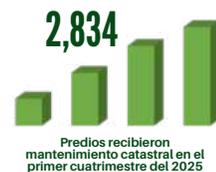
Fuente: Direcciones Municipales y Gerencia Técnica del Proceso Catastral.

6.3 EJE ESTRATÉGICO 3: SISTEMA Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL

6.3.1 Mantenimiento Catastral

El mantenimiento catastral es el conjunto de actividades técnico-jurídicas y administrativas permanentes y necesarias para inscribir en el Registro de Información Catastral de Guatemala y en el Registro General de la Propiedad, los cambios relativos al predio y al propietario, respectivamente. Se implementa en todos aquellos predios cuya declaración haya alcanzado firmeza y a los que nazcan de éstos, también en cualquier actividad inherente al traslado de derecho real o de posesión, así como las modificaciones al objeto o sujeto de los mismos

- **Objetivo Operativo:** Inscribir en Registro Público las operaciones de mantenimiento catastral de predios catastrados.



En el primer cuatrimestre **se logró el mantenimiento catastral de 2,834 predios**, con lo cual el RIC da certeza espacial a los derechos de propiedad, superando en 35% la meta del cuatrimestre; además, se reportaron 442 calificaciones de órdenes de mantenimiento. Es importante mencionar que este indicador depende principalmente de las solicitudes de cambio de titular catastral, desmembración y modificación de mojones y linderos, por ello, no puede programarse con precisión. En la Tabla 5 se presentan los avances del cuatrimestre.

Tabla 5. Avances en las metas para el mantenimiento registro-catastro

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente 2025	Meta cuatrimestre I	Avance cuatrimestre I	% Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral	7,350	2,100	2,834	135	39
1.1	Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios	7,350	2,100	2,834	135	39

Fuente: Coordinación de Registro Público

Inscripción por Cambio de Titular Catastral

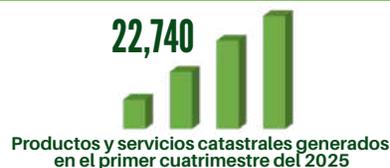
Inscripción por Modificación de Mojones y linderos

6.4 EJE ESTRATÉGICO 4: GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES

6.4.1 Generación de productos y servicios catastrales

En el marco legal del RIC (Decreto 41-2005 en su artículo 2) se establece que los interesados tienen derecho a obtener en un tiempo prudencial con las formalidades de ley y sin limitación alguna, informes, copias, reproducciones y certificaciones de las actuaciones a su costa.

- **Objetivo Operativo:** Generar productos y servicios catastrales a demanda de los usuarios del RIC de las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas.



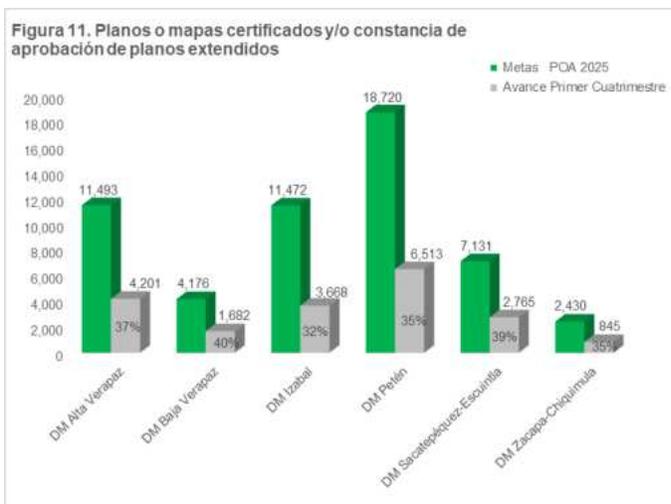
Durante el cuatrimestre, **se generaron 22,740 productos y servicios catastrales**, superando la meta del cuatrimestre en 11%. Es importante mencionar que este indicador depende de las solicitudes de usuarios, por ello, no puede programarse con precisión, pero el resultado es positivo, ya que demuestra un incremento en la demanda de servicios catastrales y la capacidad del RIC para brindar respuesta oportuna a los usuarios. Los avances del cuatrimestre se presentan en la Tabla 6.

Tabla 6. Avances en las metas de la generación de productos y servicios catastrales

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente 2025	Meta cuatrimestre I	Avance cuatrimestre I	% Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Servicios catastrales generados	60,722	20,414	22,740	111	37
1.1	Planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos	55,442	18,734	19,674	105	35
1.2	Certificados Catastrales	5,280	1,680	3,066	183	58

Fuente: Coordinación de Productos y Servicios Catastrales y Coordinación de Registro Público.

El buen resultado se debe a que los usuarios pueden realizar sus gestiones de forma presencial, vía telefónica y por medio de correos electrónicos; también los pagos se pueden hacer desde la banca virtual y se cuenta con el portal web para las consultas electrónicas y seguimiento de solicitudes de productos catastrales. Además, con el fin de acercar los servicios del RIC a los usuarios, se ha habilitado una nueva Ventanilla de Atención al Usuario en el municipio de Purulhá, Baja Verapaz; y la Coordinación de Productos y Servicios Catastrales (CPSC) en conjunto con la Gerencia de Tecnología de la Información ha capacitado a los Técnicos de Ventanillas de Atención al Usuario sobre pagos en Agencias y Autobanco del Banco Granai & Townson -G&T- Continental, para mejorar la atención a usuarios y hacer más eficiente el pago y la entrega de los productos y servicios catastrales.



Fuente: Coordinación de Productos y Servicios Catastrales.

La entrega de planos, mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos se distribuye por Dirección Municipal como se observa en la Figura 11. Las mayores demandas se han presentado en Petén, Alta Verapaz e Izabal.

6.4.2 Generación de Información catastral con fines multifinalitarios

El catastro es un instrumento técnico de desarrollo con información disponible para múltiples fines (Artículo 2 de la Ley del RIC). De esa cuenta el RIC promueve la dotación de la información catastral por medio del Sistema de Actualización e Integración Municipal -SAM- a las municipalidades y el fortalecimiento de las capacidades técnicas municipales en el uso de la información catastral, dando prioridad al tema de asistencia técnica y la capacitación a técnicos municipales en el uso de la información multifinalitaria.

- **Objetivo Operativo:** Brindar asistencia técnica a las municipalidades para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral.



En el primer cuatrimestre, **29 municipalidades recibieron asistencia técnica en el uso y manejo multifinalitario de la información catastral**, con lo cual se superó con 61% la meta del cuatrimestre, considerando esto, como buen avance ya que se tuvo la colaboración por parte de las autoridades municipales. También se capacitaron a 43 técnicos municipales en el uso multifinalitario de la información catastral, manejo del Sistema de Actualización e Integración Municipal -SAM-, uso de sistemas de información geográfica -programa QGIS- y la generación de mapas para mejorar la gestión municipal y el proceso de ordenamiento territorial. En la Tabla 7 se presentan los avances alcanzados.

Tabla 7. Avances en las metas de la generación de información catastral para múltiples fines

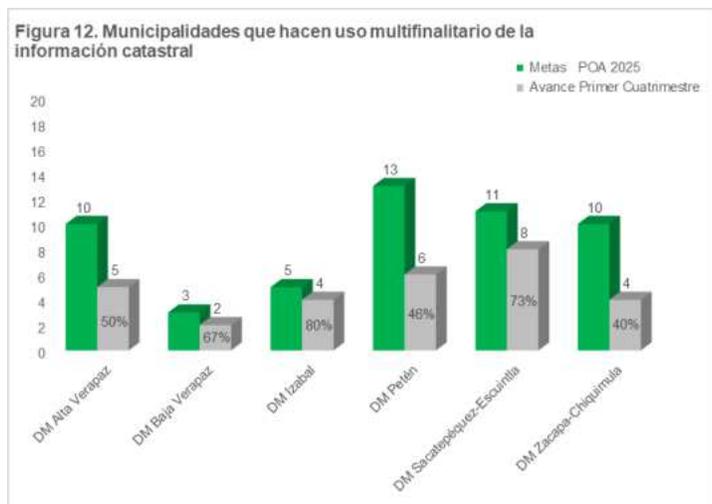
No.	Producto/Subproducto	Meta vigente 2025	Meta cuatrimestre I	Avance cuatrimestre I	% Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Municipalidades que hacen uso multifinalitario de la información catastral	52	18	29	161	56
1.1	Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral	52	18	29	161	56

Fuente: Gerencia Técnica del Proceso Catastral

Las municipalidades que recibieron asistencia técnica fueron:

- San Juan Chamelco, Tactic, Santa Catalina La Tinta, San Miguel Tucurú y San Cristobal Verapaz de Alta Verapaz;
- Santa Cruz El Chol de Baja Verapaz;
- Camotán, San Jacinto y San Juan Ermita de Chiquimula;
- Guanagazapa, La Democracia y Siquinala de Escuintla;
- Livingston, Los Amates, Morales y Puerto Barrios de Izabal;
- Melchor De Mencos, San Luis, Dolores, Santa Ana, Flores y San Francisco de Petén;
- Pachalum de Quiché;
- Santa María de Jesús, Pastores, San Bartolomé Milpas Altas, Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas de Sacatepéquez;
- y Huité de Zacapa. El número de municipalidades atendidas por Dirección Municipal se muestra en la Figura 12.

El número de municipalidades atendidas por Dirección Municipal se muestra en la Figura 12.



Fuente: Gerencia Técnica del Proceso Catastral

Además se avanza en conjunto con las autoridades municipales de los municipios de Senahú, Alta Verapaz; Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz; Ipala, Chiquimula; y Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez en la definición de los perímetros de la jurisdicción municipal. Y para la municipalidad de La Democracia, Escuintla se capacitó en la definición de la nomenclatura vial y domiciliar.

6.4.3 Registro de Agrimensores y su actualización

El Registro de Agrimensores es una dependencia del RIC, encargada de llevar el registro de los profesionales y técnicos autorizados por el Director Ejecutivo Nacional del RIC, para la realización de operaciones técnicas catastrales o las inherentes al proceso catastral en el ámbito de la agrimensura. Se rige por su propio reglamento aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante Resolución número 111-001-2009 de fecha 16 de febrero de 2009. La emisión, renovación o rehabilitación de la licencia de profesional o técnico agrimensor se otorga por el período de un año.

- **Objetivo Operativo:** Registrar a profesionales y técnicos agrimensores para la realización de operaciones catastrales.



Durante el primer cuatrimestre, se efectuaron 271 registros de profesionales y técnicos agrimensores para la realización de operaciones catastrales, con esto se logró superar la meta del cuatrimestre en 59%. Los avances son buenos pero se consideran atípicos, porque en los primeros dos meses del cuatrimestre se duplicó la meta debido a la necesidad de los agrimensores por renovar su licencia para efectuar operaciones catastrales.

En la Tabla 8, se presentan los avances del cuatrimestre.

Tabla 8. Avances en las metas propuestas para el Registro de Agrimensores

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente 2025	Meta cuatrimestre I	Avance cuatrimestre I	% Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	480	170	271	159	56

Fuente: Coordinación de Registro de Agrimensores



Licencias de Técnico Agrimensor



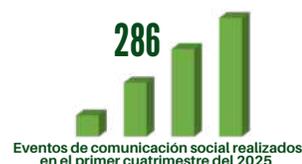
Licencias de Profesional Agrimensor

6.5 EJES INDEPENDIENTES

6.5.1 Comunicación Social

El RIC realizó acciones de socialización y comunicación, según lo establece la Ley del RIC, Decreto 41-2005, en su artículo 31: “El proceso de comunicación social deberá continuar durante la ejecución de las siguientes fases del establecimiento catastral y en su mantenimiento, para contar con la cooperación y participación de la población”.

- **Objetivo Operativo:** Realizar eventos de comunicación social dirigidos a la población, con enfoque de género y multiculturalidad.



Con el objetivo de generar las condiciones ideales de trabajo, tanto sociales como políticas, facilitando el eficiente desarrollo de las actividades del proceso catastral **se desarrollaron 286 eventos de comunicación social**, superando la meta del cuatrimestre en 5%. En la Tabla 9 se presenta el detalle de los avances del cuatrimestre.

Tabla 9. Avances en las metas de Comunicación Social

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente 2025	Meta cuatrimestre	Avance cuatrimestre	% Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad	838	272	286	105	34

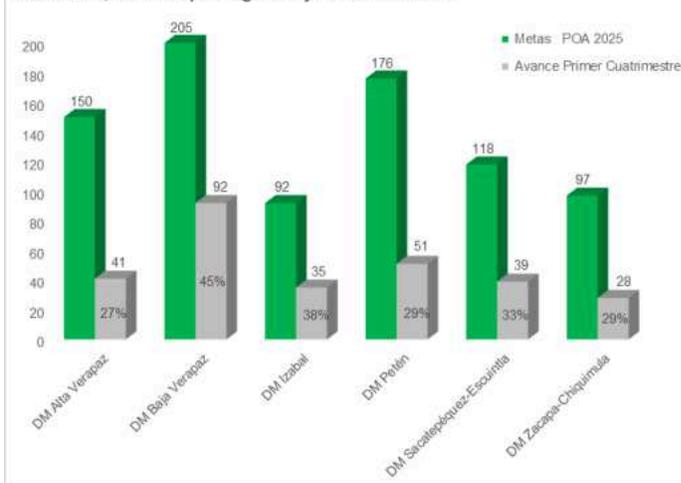
Fuente: Direcciones Municipales y Coordinación de Comunicación y Apoyo Social.

Los eventos fueron dirigidos a la población en los idiomas de las regiones atendidas, promoviendo la participación de mujeres y hombres; en el primer cuatrimestre participaron 6,479 personas de las cuales 2,551 fueron mujeres y 3,928 hombres; 1,662 pertenecientes al pueblo Maya y 4,817 Mestizos, según los datos consolidados por la Unidad de Género e Interculturalidad de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa.

Los resultados de los eventos realizados por Dirección Municipal se observan en la Figura 13.

Además, la Coordinación de Comunicación y Apoyo Social del Proceso Catastral avanzó en la supervisión de las actividades de comunicación social en las Direcciones Municipales de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Sacatepéquez-Escuintla y Zacapa-Chiquimula. Asimismo, reporta que se avanzó en la implementación de la campaña de difusión institucional del proceso catastral con la grabación de spots informativos en los idiomas Q'eqchi, Pocomchí, Garífuna y Kaqchikel, que se han utilizado a través de unidades móviles en las Direcciones Municipales de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal y Sacatepéquez-Escuintla.

Figura 13. Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad



Fuente: Direcciones Municipales y Coordinación de Comunicación y Apoyo Social del Proceso Catastral.



Supervisión e implementación de la estrategia de comunicación y campaña de difusión en las Direcciones Municipales

6.5.2 Capacitación y Desarrollo Humano

Los programas de capacitación, educación formal e investigación, extensión y servicios, actualización y sostenibilidad de registros de técnicos y profesionales son implementados por la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, con el objeto de promover un proceso permanente de formación y capacitación con excelencia académica para el desarrollo territorial y catastral.

La ESCAT también cumple un papel sumamente importante en el fortalecimiento de capacidades del personal institucional a quienes desde el inicio de labores es necesario familiarizarlos con la organización, políticas, funciones y entorno laboral; así como para agrimensores particulares del país para que tengan un programa de actualización permanente que permita contar con una eficiente operativización de las actividades catastrales.

- **Objetivo Operativo:** Desarrollar eventos de formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial.



Durante el primer cuatrimestre, se llevaron a cabo **75 eventos de formación y actualización dirigidos a profesionales y técnicos en materia catastral**, de lo cuales 18 fueron para los colaboradores del RIC y 57 cursos libres se impartieron para el público en general, logrando una ejecución del 94% de la meta programada en el cuatrimestre. Los avances son buenos debido a que los cursos para profesionales y técnicos externos están sujetos a demanda, por lo que la Coordinación de la ESCAT considera mejorar los avances a través de las capacitaciones requeridas en el marco del seguimiento y cumplimiento a los convenios y cartas de entendimiento interinstitucionales, así como mantener una buena coordinación con las Direcciones Municipales del RIC. Los resultados se presentan en la Tabla 10.



Capacitaciones para personal externo del RIC



Capacitaciones para personal interno del RIC

Tabla 10. Avances en las metas de formación y capacitación que realiza la ESCAT

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente 2025	Meta cuatrimestre I	Avance cuatrimestre I	% Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial	250	80	75	94	30
1.1	Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	220	72	57	79	26
1.2	Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	30	8	18	225	60

Fuente: Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT).

En el cuatrimestre se capacitaron a 1,248 personas, siendo 476 mujeres y 772 hombres; entre las que figuran 138 del pueblo Maya, 5 Xincas y 1,105 mestizos.

6.5.3 Coordinación Interinstitucional.

En atención a los temas de coordinación interinstitucional con las entidades que integran la administración de tierras de Guatemala, academia y municipalidades, durante el primer cuatrimestre la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa llevó a cabo diversas actividades con el objetivo de dar seguimiento a los planes de trabajo establecidos con las distintas instituciones con las que se han suscrito convenios o cartas de entendimiento, como: Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, Instituto Nacional de Electrificación -INDE- y Segundo Registro de la Propiedad.

También realizó seguimiento a la gestión y elaboración de 9 convenios para proponer a consideración del Consejo Directivo del RIC para su aprobación, previo a la suscripción.

Durante el primer cuatrimestre, el Consejo Directivo del RIC aprobó la suscripción de tres Convenios Marcos de Cooperación y Coordinación Interinstitucional con las municipalidades siguientes:

- Puerto Barrios, Izabal, según Resolución 845-003-2025.
- Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz, según Resolución 846-001-2025.
- Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez, según Resolución 846-002-2025



Reunión para la elaboración del convenio con la municipalidad de Puerto Barrios, Izabal.



Convenio a suscribir entre el RIC y la Municipalidad de Puerto Barrios, Izabal.

VII. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL

7.1 Género e Interculturalidad

Para abordar el enfoque de género e interculturalidad en el proceso catastral, el Consejo Directivo del RIC aprobó la “Política Institucional con Enfoque de Género e Interculturalidad en el Proceso Catastral (PIEGIPC)” mediante la Resolución 714-001-2022. Esta política tiene como objetivo promover la inclusión y equidad de las mujeres y la población indígena en todas las etapas del proceso catastral.

En el primer cuatrimestre se avanzó con la ESCAT en el desarrollo del curso **“Enfoque de género en el proceso catastral”** dirigido al personal del RIC, donde participaron 34 mujeres y 41 hombres para un total de 75 personas. También, en conjunto con la Coordinación de Comunicación y Apoyo Social del Proceso Catastral y Direcciones Municipales de Baja Verapaz y Sacatepéquez-Escuintla, se diseñaron y grabaron 2 mensajes del quehacer institucional en los idiomas Poqomchi’ y Kaqchikel. Estos mensajes abarcan las actividades de levantamiento catastral, análisis catastral, externalización, actualización y mantenimiento catastral.



Convocatoria al Curso

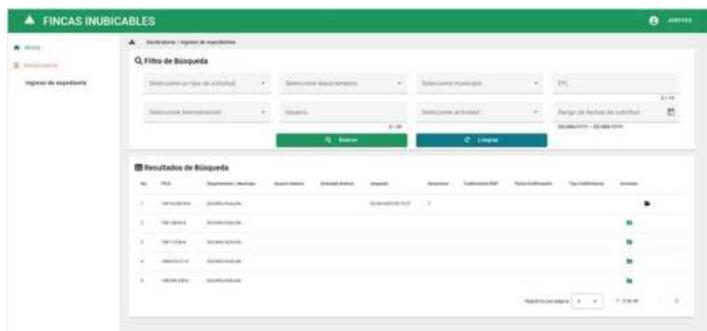


Grabación en el idioma Kaqchikel en Tecpán, Chimaltenango.

7.2 Soporte Tecnológico

La Gerencia de Tecnología de la Información tiene entre sus funciones desarrollar y mantener las aplicaciones técnicas catastrales y administrativas del RIC, así como proveer el soporte técnico para la óptima utilización del equipo y administración de la infraestructura de redes de las oficinas de RIC Central, ESCAT y de las Direcciones Municipales.

Durante el primer cuatrimestre, se implementó una nueva funcionalidad en el Sistema de Fincas Inubicables y se realizaron pruebas en conjunto con el Registro General de la Propiedad -RGP-. Esta mejora permitirá consultar el estado actual de cada proceso relacionado con las fincas declaradas inubicables. También se atendieron 521 solicitudes de soporte técnico relacionadas con la infraestructura tecnológica y se resolvieron 1,857 tickets de usuarios correspondientes a aplicaciones institucionales.

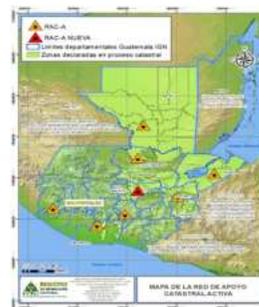


Sistema de Fincas Inubicables

7.3 Soporte Técnico

La Gerencia Técnica del Proceso Catastral, con el propósito de asegurar la calidad durante la ejecución del proceso catastral, en el primer cuatrimestre realizó lo siguiente:

- Brindó visto bueno a 2,770 cambios gráficos requeridos por las Direcciones Municipales del RIC y aplicados a la base de datos de los municipios que se encuentran en proceso catastral.
- Proporcionó seguimiento al sistema de la Red de Apoyo Catastral Activa -RAC A- y readecuación de antena en la oficina de la Dirección Municipal RIC Baja Verapaz.
- Desarrolló talleres de capacitación a fiscales del Ministerio Público de las Fiscalías de Baja Verapaz, Sacatepéquez, Chinautla y Chuarrancho, sobre las actividades del proceso catastral y lineamientos de cómo realizar las solicitudes de Estudios Catastrales.

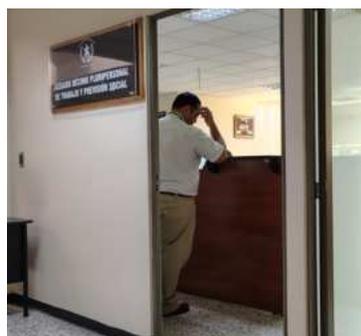


Taller con fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía de Sacatepéquez.

7.4 Asesoría Jurídica.

La Unidad de Asesoría Jurídica es responsable de brindar orientación legal a la Dirección Ejecutiva Nacional y a otros órganos ejecutivos, técnicos y administrativos del Registro de Información Catastral de Guatemala. Asimismo, desempeña un papel fundamental en la aplicación de mecanismos jurídicos en las funciones institucionales, la resolución de conflictos y la prevención de acciones legales contra el RIC. Durante el cuatrimestre, se llevaron a cabo diversas actividades, incluyendo:

- Elaboración de 24 memoriales de interposición de recursos judiciales, apersonamiento, evacuación de período probatorio en las primeras cuarenta y ocho horas, contestación de demanda, vista, de las materias laboral y civil.
- Participación en 6 audiencias relacionadas con asuntos laborales, civiles y constitucionales.
- Elaboración y presentación de 3 acciones de amparo ante los órganos jurisdiccionales.
- Participación en 3 juntas de adjudicación y comisiones receptoras y liquidadoras para eventos de cotización.
- Elaboración de 46 proyectos de acuerdos de dirección, 19 opiniones jurídicas, 8 dictámenes jurídicos, 3 resoluciones administrativas, 3 providencias administrativas y 10 contratos administrativos.



Comparecencia en órganos jurisdiccionales

7.5 Control Interno

El control interno es el conjunto de acciones, actividades, políticas, planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos, diseñados e implementados para fortalecer las competencias institucionales, mitigar riesgos e incrementar la eficiencia, eficacia, transparencia, equidad, pertinencia y sostenibilidad de la administración en apoyo al cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales. La Unidad de Auditoría Interna y Unidad de Gestión y Fortalecimiento del Control Interno Institucional según el Artículo 3 del Reglamento Orgánico Interno del RIC son las responsables de ejecutar las funciones de control.

7.5.1 Unidad de Auditoría Interna

Es la encargada de asesorar al Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva Nacional y demás dependencias del RIC en materia de evaluación de los sistemas de control interno; tiene como propósito evaluar las operaciones administrativas, financieras y técnicas generando valor agregado a través de sus recomendaciones para el mejoramiento y fortalecimiento del control interno. En el primer cuatrimestre reporta las siguientes acciones:

- Auditoría de cumplimiento y financiera; donde evaluó el cumplimiento de la ejecución presupuestaria y actividades de cierre del ejercicio fiscal 2024, así como la presentación de los Estados Financieros de acuerdo con la normativa legal vigente, en las distintas dependencias que conforman la Gerencia Administrativa Financiera del RIC.
- Actividad Administrativa en la Sección de Almacén del Departamento Administrativo de la Gerencia Administrativa Financiera del RIC, en la cual verificó el cumplimiento de procesos administrativos, la normativa legal vigente y el control interno sobre los bienes, materiales y suministros que administra dicha Sección.
- Actividad Administrativa en el Departamento Administrativo de la Gerencia Administrativa Financiera donde se evaluó el proceso de la adquisición del servicio de arrendamientos de bienes inmuebles utilizados por las Unidades Administrativas y Direcciones Municipales del RIC, vigentes para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- Actividad Administrativa en el Departamento Administrativo de la Gerencia Administrativa Financiera que evaluó el proceso de liquidación del evento de compra directa identificado con el NOG 22418598 correspondiente a la Adquisición de garrafones de agua para el consumo del personal del RIC.
- Actividad Administrativa en la Coordinación del Registro de Agrimensores del RIC que evaluó el cumplimiento al Reglamento del Registro de Agrimensores.

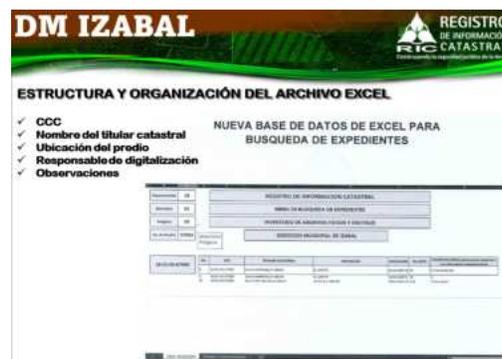
7.5.2 Unidad de Gestión y Fortalecimiento del Control Interno Institucional

Es la encargada de establecer actividades de control que permitan incrementar la eficiencia, eficacia, transparencia, equidad, pertinencia y sostenibilidad de la administración en apoyo al cumplimiento de los objetivos institucionales, durante el primer cuatrimestre reporta las siguientes acciones:

- Reuniones de trabajo con las dependencias: Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, Gerencia de Tecnología de la Información y Coordinación de Recursos Humanos para la creación oportuna de ruta para la elaboración del informe anual de control interno. En total participaron 24 personas, siendo 6 mujeres y 18 hombres.
- Actividades de seguimiento y fortalecimiento de control interno con el personal de la Dirección Municipal de Petén, con el objeto de crear en todos los servidores públicos de la institución la conciencia de llevar controles internos adecuados y eficientes, así como identificar deficiencias oportunamente en las diferentes áreas. En total participaron 46 personas, siendo 21 mujeres y 25 hombres.
- Evaluación de las herramientas implementadas en las Direcciones Municipales (digitales y físicas) para el control de archivo de expedientes catastrales, desde su funcionalidad, así como las mejores prácticas adoptadas, para identificar posibles áreas de mejora y fortalecer los mecanismos de control y organización de la información.



Reuniones de trabajo



Herramientas digitales y físicas utilizadas para el control y archivo de expedientes catastrales.



7.6 Aprobación de Reglamentos y Manuales de Normas y Procedimientos

Durante el primer cuatrimestre, el Consejo Directivo del RIC aprobó el Reglamento de Caja Chica del RIC, según Resolución 845-001-2025 y las reformas al Reglamento de Fondos Rotativos Internos del RIC, según Resolución 845-002-2025. Asimismo, aprobó el Manual de Normas y Procedimientos de la Gerencia Técnica del Proceso Catastral del RIC.

Lo anterior contribuye al eficiente funcionamiento de las diferentes áreas del RIC y con ello también se cumple con la Norma No. 3 "Normas Aplicables a las Actividades de Control" de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.

7.7 Seguimiento y evaluación

- **Objetivo:** Verificar el alcance de los objetivos y metas propuestos en el Plan Operativo Anual generando los informes correspondientes que muestren el desempeño institucional para la toma de decisiones.

La Gerencia de Planificación y Cooperación Externa -GPCE- es la responsable del seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual -POA- 2025 para ello se consolidarán los avances de las dependencias responsables de la producción comparando lo programado con lo ejecutado, en una matriz de seguimiento a nivel de indicadores de producto y subproducto como se muestra en la Tabla 11 y 12. Además, durante el cuatrimestre se generaron informes mensuales para evaluar los avances y emitir las alertas pertinentes; y se registró la información de los avances mensuales en las plataformas de Sistema de Gestión -SIGES-, Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- y Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN- de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Siguiendo directrices de la Dirección Ejecutiva Nacional, la GPCE en conjunto con las Gerencias Técnica y Jurídica del Proceso Catastral desarrolló reuniones de trabajo con los Directores Municipales y sus equipos, con la finalidad de elaborar cronogramas para los municipios priorizados para agilizar el flujo de los expedientes y cumplir con las metas establecidas en el POA 2025.

Tabla 11. Avances en el cumplimiento de las metas POA 2025 a nivel de productos.

INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	Cuatrimestre 1 2025			TOTAL 2025		
	Programado	Ejecutado	% Avance	Programado	Ejecutado	% Avance
Número de declaratoria de predio catastrado entregada a titulares catastrales. % Avance = (Declaratoria de predios catastrados entregadas/Declaratoria de predios catastrados programadas 2025)*100	7,972	8,350	105	23,738	8,350	35
Número de declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades. % Avance = (Declaratoria de tierras comunales entregadas/Declaratoria de tierras comunales programadas 2025)*100	2	1	50	5	1	20
Número de servicios catastrales generados. % Avance = (Servicios catastrales generados/Servicios catastrales programados 2025)*100	20,414	22,740	111	60,702	22,740	37

Fuente: Gerencia de Planificación y Cooperación Externa

Tabla 12. Avances en el cumplimiento de las metas POA 2025 a nivel de productos.

INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	Cuatrimestre 1 2025			TOTAL 2025		
	Programado	Ejecutado	% Avance	Programado	Ejecutado	% Avance
Número de informes circunstanciados finalizados. % Avance = (Informes circunstanciados finalizados/Informes circunstanciados programadas finalizar en el 2025)*100	10,082	10,499	104	31,761	10,499	33
Número de dictámenes y declaratoria de predio catastrado. % Avance = (Dictámenes y declaratoria de predios catastrados elaboradas/Dictámenes y declaratoria de predios catastrados programadas elaborar en el 2025)*100	10,780	11,437	106	32,230	11,437	35
Número de notificaciones de declaratoria de predio catastrado. % Avance = (Declaratoria de predios catastrados notificadas/Declaratoria de predios catastrados programadas notificar en el 2025)*100	7,972	8,350	105	23,738	8,350	35
Número de certificados catastrales. % Avance = (Certificados catastrales generados/Certificados catastrales programados en el 2025)*100	1,680	3,066	183	5,280	3,066	58
Número de planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos. % Avance = (Planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos generados/Planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos programados en el 2025)*100	18,734	19,674	105	55,422	19,674	35

Fuente: Gerencia de Planificación y Cooperación Externa

VIII. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- **Objetivo:** Contribuir al seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, a través de la comparación de lo programado con lo ejecutado, para aplicar con oportunidad las medidas correctivas necesarias.

El presupuesto del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2025 fue aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante Resolución 840-003-2024 de fecha 12 de diciembre del 2024.

La Gerencia Administrativa Financiera tiene la función de administrar los recursos de la Institución de acuerdo con las políticas y normas definidas por los órganos rectores del Sistema Integrado de Administración Financiera, para efecto cumple con la formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria y su correspondiente evaluación de la gestión. Los avances globales alcanzados en la ejecución financiera se muestran en la Tabla 13.

Tabla 13. Avances en la ejecución financiera del Presupuesto 2025 del RIC, cifras expresadas en Quetzales.

No.	Actividad	Presupuesto vigente 2025	Meta cuatrimestre	Avance cuatrimestre	% Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Ejecución presupuestaria	120,607,500	36,032,266	33,255,773.56	92.30	27.57

Fuente: Gerencia de Planificación y Cooperación Externa

Al primer cuatrimestre del 2025, la ejecución presupuestaria alcanzó un monto de Q.33,255,773.56, lo que representa el 92.30% de lo programado ejecutar en el primer cuatrimestre, lo cual es un avance bueno. Para alcanzar este resultado la Gerencia Administrativa Financiera reporta que se desarrollaron las siguientes acciones:

- Reuniones virtuales de trabajo con las Direcciones Municipales, para dar seguimiento a temas puntuales con la ejecución;
- Implementación del Sistema de Gestión de Compras -SIGECOM- con lo cual se han ordenado procesos, agilizado los trámites y tiempos, debido a que las solicitudes y documentos se presentan en digital;
- Se ha trabajado en la elaboración del Reglamento de Caja Chica; actualización del Reglamento de Fondos Rotativos y Manuales de Normas y Procedimientos como: Departamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios y Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes.
- El Departamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios ha procurado y priorizado el acompañamiento y seguimiento a las programaciones de eventos, con el objeto de agilizar los procesos requeridos.

La ejecución acumulada al primer cuatrimestre por gasto y programa en la ejecución financiera se detalla en la Tabla 14.

Tabla 14. Ejecución presupuestaria de enero-abril 2025 por tipo de gasto y programas, cifras expresadas en quetzales

Concepto	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Gastos de Funcionamiento	119,526,465.00	32,749,326.71	27.40
Programa 01: Actividades Centrales	55,143,070.00	15,066,022.07	27.32
Programa 11: Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	64,081,875.00	17,582,798.40	27.44
Programa 99: Partidas no Asignables a Programas	301,520.00	100,506.24	33.33
Gastos de Inversión	1,081,035.00	506,446.85	46.85
Programa 01: Actividades Centrales	1,006,035.00	476,700.00	47.38
Programa 11: Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	75,000.00	29,746.85	39.66
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	120,607,500.00	33,255,773.56	27.57

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.

El RIC requiere contar con los recursos financieros necesarios para lograr el cumplimiento de las metas del establecimiento, actualización y mantenimiento catastral, con el propósito de otorgar la certeza espacial orientada a la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra en Guatemala. De esa cuenta en la Tabla 15 se presentan los ingresos percibidos y la ejecución por Fuente de Financiamiento.

Tabla 15. Presupuesto por Fuente expresado en quetzales y avance en la ejecución presupuestaria al primer cuatrimestre 2025.

Fuente de Financiamiento	Concepto	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Ejecutado	% ejecutado presupuesto vigente
11	Ingresos Corrientes	85,000,000	25,942,092	21,528,222	30.52
12	Disminución de Caja y Bancos (ingresos corrientes)	1,900,000	1,900,000	411,616	21.66
31	Ingresos Propios	19,807,500	6,886,161	5,843,174	29.50
32	Disminución de Caja y Bancos (ingresos propios)	12,400,000	12,400,000	4,583,767	36.97
43	Disminución de Caja y Bancos (colocaciones internas)	500,000	500,000	40,011	8.00
53	Disminución de Caja y Bancos (colocaciones externas)	1,000,000	1,000,000	848,984	84.90
Total		120,607,500	48,628,253	33,255,774	27.57

El ingreso percibido en Fuente 11, corresponde a los desembolsos realizados por el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-.

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.

8.1 Administración del Fondo Catastral Privativo

El Fondo Catastral Privativo del Registro de Información Catastral de Guatemala se sustenta en la Resolución 176-001-2010 de fecha 19 de agosto de 2010, misma que aprueba el Reglamento para la Administración de dicho Fondo, el cual se constituye con los ingresos que la institución obtiene por los servicios que presta en la generación de productos catastrales y los intereses generados por los saldos de las cuentas bancarias correspondientes.

Los ingresos acumulados al primer cuatrimestre del 2025, ascienden a un total de Q.7,096,190.12 el detalle se muestra en la Tabla 16.

Tabla 16. Ingresos del Fondo Catastral Privativo, acumulado de enero a abril 2025, cifras expresadas en quetzales.

Rubro	Descripción	Auxiliar	Percibido	%
11990	Otros Ingresos	1	8,480.50	0.12
13290	Venta de Productos y Servicios Petén	1	1,844,420.00	25.99
13290	Venta de Productos y Servicios Izabal	2	1,180,155.00	16.63
13290	Venta de Productos y Servicios Chiquimula	3	121,260.00	1.71
13290	Venta de Productos y Servicios Zacapa	4	208,205.00	2.93
13290	Venta de Productos y Servicios Sacatepéquez	5	603,005.00	8.50
13290	Venta de Productos y Servicios Escuintla	6	48,320.00	0.68
13290	Venta de Productos y Servicios Alta Verapaz	7	1,479,496.00	20.85
13290	Venta de Productos y Servicios Baja Verapaz	8	582,359.00	8.21
13290	Venta de Productos y Servicios Guatemala	9	203,602.00	2.87
13290	Venta de Productos y Servicios Agrimensores	10	71,550.00	1.01
13290	Venta de Productos y Servicios ESCAT	11	121,000.00	1.71
15131	Intereses Fondo Común RIC BANRURAL	1	35,665.05	0.50
15131	Intereses Fondo Común RIC G&T	2	577,931.40	8.14
15131	Intereses Fondo Catastral Privativo RIC BANRURAL	3	10,279.02	0.14
15131	Intereses Fondo Rotativo Banrural	7	462.15	0.01
Total			7,096,190.12	100.00

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.

Los egresos al primer cuatrimestre corresponden a un total de Q.5,843,174.35 como se muestra en detalle en la Tabla 17.

Tabla 17. Egresos del Fondo Catastral Privativo, acumulado de enero a abril 2025, cifras expresadas en quetzales.

Partida Presupuestaria	Descripción	Ejecutado	%
01-00-000-001-000	Servicios de Dirección y Coordinación Nacional	454,923.29	7.79
01-00-000-002-000	Servicios de Administración y Finanzas	34,530.00	0.59
01-00-000-005-000	Servicios de Tecnología de la Información	2,536,084.07	43.40
11-00-000-001-000	Servicios de Dirección y Coordinación	243,909.76	4.17
11-00-000-006-000	Servicios Catastrales	1,815,056.26	31.06
11-00-000-010-000	Formación de Profesionales y Técnicos	758,670.97	12.98
Total		5,843,174.35	100.00

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.

Como puede observarse en los cuadros anteriores, los ingresos superaron a los egresos por la cantidad de Q.1,253,015.77.

IX. CONCLUSIONES

- El Consejo Directivo del RIC declaró en el primer cuatrimestre tres nuevos municipios como zonas catastradas, siendo Los Amates, Izabal; Gualán, Zacapa; y Tactic, Alta Verapaz. Con esta acción, se ha alcanzado un total de 23 municipios declarados catastrados, lo que representa 6.76% a nivel nacional, con lo cual el RIC está propiciando la certeza espacial orientada a la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y fortalece a los municipios con información catastral para el ordenamiento territorial
- Los avances logrados en el Eje Estratégico de Establecimiento Catastral han sido positivos, ya que en todos los indicadores se superaron las metas establecidas para el cuatrimestre, lo cual es resultado de una buena coordinación entre las distintas áreas, de esa cuenta, se ha logrado finalizar las actividades de levantamiento catastral, análisis catastral y análisis jurídico en los municipios de Salamá, Baja Verapaz y Río Hondo, Zacapa.
- La meta física de regularización de la tenencia de la tierra de poseionarios se proyecta alcanzar en el último cuatrimestre, e implica un desafío porque es un proceso que debe contar con el interés de las autoridades locales (municipalidades y COCODES) y personas a beneficiar e instituciones participantes (RGP) para coadyuvar al logro de la certeza y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra.
- Se brindó asistencia técnica a 29 municipalidades en el uso y manejo multifinalitario de la información catastral y se capacitaron a 43 técnicos de las municipalidades atendidas, en el manejo del Sistema de Actualización e Integración Municipal que contiene la base predial de los municipios, así como en el uso de sistemas de información geográfica, con lo cual el RIC fortalece la gestión municipal y el proceso de ordenamiento territorial.
- El avance de la ejecución presupuestaria es bueno y en parte ha contribuido que se ha implementado un Sistema de Gestión de Compras que permite compartir información desde las Direcciones Municipales de manera digital y ordenada, con lo cual se reduce el tiempo de gestión y agiliza el proceso para la compra de bienes y servicios.

X. ANEXOS

10.1 Avances en las metas de ubicación de fincas por municipios priorizados

No.	Producto / Subproducto	Unidad de Medida	Meta vigente 2025	Meta Ene-Abr	Avance Ene-Abr	% Cuatrimestre I	% Anual
1	DM Petén	Fincas	3,200	1,200	1,366	114	43
	La Libertad	Fincas	1,000	400	29	7	3
	Las Cruces	Fincas	750	750	855	114	114
	Otros Municipios	Fincas	1,450	50	482	964	33
2	DM Alta Verapaz	Fincas	1,320	480	561	117	43
	San Miguel Tucurú	Fincas	1,200	440	60	14	5
	Otros Municipios	Fincas	120	40	501	1253	418
3	DM Baja Verapaz	Fincas	1,802	621	1,038	167	58
	El Chol	Fincas	1,365	371	325	88	24
	Otros Municipios	Fincas	437	250	713	285	163
4	DM Izabal	Fincas	3,289	1,144	1,142	100	35
	Morales	Fincas	2,426	844	844	100	35
	Puerto Barrios	Fincas	805	280	278	99	35
	Otros Municipios	Fincas	58	20	20	100	34
5	DM Zacapa-Chiquimula	Fincas	850	305	305	100	36
	Río Hondo	Fincas	150	150	182	121	121
	Ipala	Fincas	300	60	28	47	9
	Otros Municipios	Fincas	400	95	95	100	24
6	DM Sacatepéquez-Escuintla	Fincas	2,105	850	851	100	40
	Santa Lucía Milpas Altas	Fincas	1,470	450	636	141	43
	Otros Municipios	Fincas	635	400	215	54	34
7	RIC Central	Fincas	700	200	650	325	93
	TOTAL	Fincas	13,266	4,800	5,913	123	45

Fuente: Direcciones Municipales y Gerencia Técnica del Proceso Catastral

10.2 Avances en las metas del establecimiento catastral por municipios prioritizados

Zona declarada en proceso catastral (Municipios Priorizados 2025)	Expediente Levantamiento catastral por predio, finalizado			Expediente predial con actualización de la información catastral			Informes circunstanciados de predios, finalizados			Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado			Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado			Inscripción de predio catastrado en el Registro Público		
	Meta Vigente	Ejecutado a Abril	% Anual	Meta vigente	Ejecutado a Abril	% Anual	Meta vigente	Ejecutado a Abril	% Anual	Meta vigente	Ejecutado a Abril	% Anual	Meta vigente	Ejecutado a Abril	% Anual	Meta vigente	Ejecutado a Abril	% Anual
Senahú, Alta Verapaz	200	663	332	200	147	74	3,315	2,805	85	3,932	2,909	74	4,100	2,180	53	6,800	3,963	58
San Miguel Tucutú, Alta Verapaz	-	-	-	4,078	1,442	35	4,675	-	-	3,000	-	-	1,765	-	-	540	-	-
San Juan Chamelco, Alta Verapaz	1,100	27	2.45	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Cristóbal, Alta Verapaz	50	2	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz	-	-	-	200	10	5	300	42	14	900	67	7	775	-	-	408	16	4
Otros municipios	150	113	75	600	232	39	60	3	5	-	-	-	60	1	2	-	-	-
Total DM Alta Verapaz	1,500	805	54	5,078	1,831	36	8,350	2,850	34	7,832	2,976	38	6,700	2,181	33	7,748	3,979	51
Salamá, Baja Verapaz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,500	4,614	71
El Chol, Baja Verapaz	4,206	1,171	28	660	281	43	3,479	1,221	35	3,115	1,109	36	2,100	450	21	-	-	-
Otros municipios	-	-	-	654	471	72	241	296	123	-	-	-	-	754	-	-	-	-
Total DM Baja Verapaz	4,206	1,171	28	1,314	752	57	3,720	1,517	41	3,115	1,109	36	2,100	1,204	57	6,500	4,614	71
Morales, Izabal	-	-	-	2,875	1,108	39	8,280	2,682	33	7,920	3,196	40	5,462	1,939	35	8,073	163	2
Livingston, Izabal	1,840	640	35	345	138	40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Municipios	-	-	-	1,268	704	56	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total DM Izabal	1,840	640	35	4,488	1,950	43	8,280	2,700	33	7,920	3,196	40	5,462	1,939	35	8,073	163	2
Flores Petén	-	-	-	750	88	12	1,850	412	22	1,860	315	17	1,860	313	17	300	526	175
Las Cruces, Petén	600	243	41	1,190	237	20	1,525	-	-	1,550	8	0.52	1,550	19	1	1,336	29	3
La Libertad, Petén	700	371	53	511	945	185	50	19	38	-	0	-	50	-	-	520	5	1
Otros municipios	-	-	-	2,451	1,270	52	3,625	994	27	4,310	897	21	3,760	858	23	6,221	1,528	25
Total DM Petén	2,950	866	29	2,451	1,270	52	3,625	994	27	4,310	897	21	3,760	858	23	6,221	1,528	25
Magdalena Milpas Altas	200	25	13	250	160	64	300	18	6	300	6	2	300	10	3	300	1	0.33
Santa Lucía Milpas Altas,	951	330	35	260	384	140	3,366	1,215	36	3,000	1,011	34	2,524	926	37	2,152	520	24
Sacatepéquez	75	-	-	418	141	34	120	8	7	-	-	-	120	32	27	-	-	-
Otros municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total DM Sacatepéquez-	1,226	355	29	928	665	72	3,786	1,241	33	3,300	1,017	31	2,944	968	33	2,452	521	21
Escuintla	50	42	84	190	59	31	50	81	162	300	376	125	350	435	124	2,244	1,964	88
Rio Hondo, Zecapa	75	25	33	220	146	66	2,500	210	8	2,200	316	14	1,572	752	48	480	39	8
Jocotán, Chiquimula	1,000	393	39	300	37	12	1,000	886	89	1,150	1,062	92	600	-	-	903	13	1
Camotán, Chiquimula	1,800	590	33	200	3	2	400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ipala, Chiquimula	100	3	3	550	277	50	50	20	40	-	-	-	250	13	5	-	-	-
Otros municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total DM Zacapa-Chiquimula	3,025	1,053	35	1,460	522	36	4,000	1,197	30	3,650	1,754	48	2,772	1,200	43	3,627	2,016	56
Otros municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,103	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	14,747	4,890	33	15,719	6,990	44	31,761	10,499	33	32,230	11,437	35	23,738	8,350	35	34,734	12,901	37

Fuente: Direcciones Municipales, Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Coordinación de Registro Público.



21 calle 10-58 Colonia Aurora II,
zona 13. 01013 Guatemala, C.A.
Teléfono 2462-8400

 www.ric.gob.gt  @ricguatemala